
Conferencia de Desarme

30 de marzo de 2011

Español

Acta definitiva de la 1220ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 30 de marzo de 2011, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Wang Qun.....(China)

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1220ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como estaba anunciado, preveo que se dedique la actual sesión plenaria a un intercambio de opiniones entre los miembros sobre la cuestión del programa de trabajo de la Conferencia. Como recordarán, durante la presidencia de Chile, mantuvimos un debate muy positivo sobre la cuestión del programa de trabajo. Por eso, al asumir su presidencia, China desea continuar esta práctica con el objetivo de facilitar, en la medida de lo posible, el surgimiento de un consenso al respecto. Como recordarán, el 22 de marzo, celebramos otra ronda de intercambio de opiniones en sesión plenaria sobre la cuestión del programa de trabajo, en la que, a partir de mi propuesta, el punto central fue la cuestión de los intentos infructuosos de acordar el programa de trabajo, sin perjuicio de las aportaciones de los Estados miembros. Posteriormente, recibí aportaciones sustantivas de los Estados miembros.

Hoy espero continuar este proceso y celebrar un intercambio general de opiniones entre los Estados miembros sobre la cuestión del programa de trabajo, centrado en los elementos absolutamente indispensables de un programa de trabajo. Permítanme que insista: todo ello sin perjuicio de las aportaciones de los Estados miembros sobre el programa de trabajo. Se trata puramente de una proposición de la presidencia cuyo propósito es estimular el debate entre los Estados miembros. Por eso, hoy espero con gran interés un intercambio de opiniones interactivo sobre la cuestión del programa de trabajo.

Sr. Valencia Muñoz (Colombia): Señor Presidente, por ser la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra durante su presidencia, permítame felicitarlo por asumir esta dura y compleja tarea. Le deseamos todo el apoyo de mi delegación y la mejor de las suertes. Agradecemos el espacio que nos brinda en esta sesión plenaria para discutir sobre el programa de trabajo, en particular acerca de los elementos indispensables que un programa de trabajo debe tener. Colombia no quería dejar pasar esta oportunidad para presentar algunas ideas sobre este punto. Las comparte con el ánimo de que se reflexione sobre ellas, con mente abierta y espíritu constructivo, en especial durante el período de receso que iniciamos la próxima semana.

Señores delegados, en nuestras últimas reuniones se han escuchado diversas voces en esta sala sobre la necesidad de contar con un cronograma de actividades a largo plazo, ojalá para todo el año, que vaya más allá de la actual presidencia. Oímos esta sugerencia con satisfacción, porque precisamente esa es la esencia de lo que mi delegación entiende por un programa de trabajo. En estricto seguimiento de lo que establece nuestro reglamento y tal como hemos mencionado en nuestras anteriores intervenciones sobre este tema, el programa de trabajo es una guía para la organización de nuestras labores, un calendario de sesiones y temas, que permita desarrollar la agenda establecida de manera comprensiva y equilibrada y que pudiera incluir el debate de los mandatos que queremos darnos en cada una de estas tareas.

¿Cuáles son las ventajas que vemos en que el programa de trabajo sea adoptado como un cronograma de actividades? En primer lugar, superaríamos el escollo que se presenta en las cuestiones procedimentales, tajaríamos de una vez la discusión sobre el programa de trabajo. Aquí vemos una paradoja: al argumentar sobre los trabajos de la Conferencia se enfatiza en la necesidad de cumplir cabalmente el reglamento y se insiste por tanto en que lo primero que debemos hacer es darnos un programa de trabajo. Pero es curioso que al momento de aplicar el mismo reglamento algunas de esas opiniones consideren inconveniente hacerlo tal como está escrito: como un simple cronograma. En el artículo 28, que establece la necesidad del programa de trabajo, no se menciona que este debe contener mandatos o crear órganos. Solo el artículo 23 establece que, cuando la Conferencia lo estime oportuno para el efectivo ejercicio de sus funciones, se crearán esos órganos con sus mandatos respectivos.

Una segunda ventaja es que la aprobación de un programa de trabajo minimalista permitiría que nos centráramos en las discusiones de fondo. Y la primera discusión de fondo que debemos tener debe centrarse en cuál es el mandato que queremos darnos sobre cada uno de los temas de nuestra agenda. Negociar sobre qué queremos negociar en este período de sesiones de la Conferencia. Desde nuestro punto de vista, esta cuestión no es de poca monta ni puede entenderse como un retroceso. Por el contrario, tener una discusión abierta y transparente sobre esta materia tal vez permitiría abrirnos una ventana de oportunidad, para saber en qué escenario estamos y hacia dónde podemos avanzar.

En 2009, alcanzamos un consenso sobre los órganos y mandatos a través del documento CD/1864, pero en 2011 el escenario es diferente. Por eso, es importante que esta discusión la tengamos entre todos, con el ánimo de construir conjuntamente nuestro consenso de este año. No podemos abandonar la negociación de los órganos y mandatos a cada presidencia de turno, como se hace con la práctica de un programa de trabajo con mandatos. Es físicamente imposible, por los recursos humanos y el tiempo que se tiene, que un Presidente negocie individualmente con 64 delegaciones tan crucial elemento. La presidencia sirve como facilitador de los trabajos pero no puede asumir una responsabilidad que compete a todos los miembros de la Conferencia. No estamos desconociendo las obligaciones de la presidencia, somos conscientes de sus deberes, pero sí debemos dimensionarlas.

En tercer lugar, un programa de trabajo minimalista permitiría la implementación más expedita y eficiente de los mandatos que alcancemos. Aquí permítanme hacer referencia a la experiencia de 2009. Ese año, a pesar del importante logro alcanzado al consensuar un programa de trabajo con mandatos, a la hora de concretar el cronograma de actividades la Conferencia simplemente se estancó. Un programa de trabajo simplificado podría ayudarnos a prevenir este riesgo.

En cuarto lugar, un programa de trabajo minimalista facilitaría la elaboración de nuestro informe anual. Lo preguntaban algunas delegaciones con mucho acierto en las semanas anteriores, sin un programa de trabajo adoptado, ¿qué vamos a informar? En 2011 sería inaceptable, después de las discusiones del último año sobre la maquinaria del desarme y los llamados a fortalecer la Conferencia, que el informe de la Conferencia de Desarme sea una simple recopilación de asuntos procedimentales.

Por último, adoptar un programa de trabajo simplificado nos aliviaría la presión del tiempo. Ya han transcurrido diez semanas de nuestro actual período de sesiones, es decir el primer tercio. Seguir dándole vueltas a un programa más complejo o reducir la negociación de los mandatos a la habilidad de nuestros presidentes puede tomarnos todo el año. Alcanzar un consenso sobre un cronograma de actividades podría resultar más fácil y permitiría dedicar el tiempo que nos queda a un trabajo de verdad sustantivo.

Dejamos planteadas estas ideas con un espíritu constructivo, con el propósito de ser flexibles y creativos, de encontrar ángulos diferentes a una fórmula que no ha sido efectiva durante los últimos 13 años. Repetimos, a nuestra delegación solo le alienta el deseo negociador, la aspiración de ver a la Conferencia de Desarme trabajando de nuevo sustantivamente y cumpliendo con su mandato. Estamos listos para trabajar en cualquiera de las fórmulas que entre todos decidamos, sea minimalista o sea un programa de trabajo con mandatos amplios o con mandatos simples como la ambigüedad constructiva de la pasada presidencia.

Antes de concluir esta intervención quisiéramos hacer una referencia al concepto de seguridad que está en el centro de los trabajos de la Conferencia y sobre el que se han referido otras delegaciones en sesiones previas. Sobre el concepto de seguridad, nos preguntamos: en un mundo como el actual, interconectado e interdependiente, ¿cuál es la utilidad de las armas nucleares para hacer frente a las amenazas del siglo XXI? ¿Cuál es el

aporte de las armas de destrucción masiva a la seguridad de nuestros países? ¿Acaso podremos vencer el terrorismo internacional con un arma nuclear? ¿Una bomba atómica podrá destruir las redes del crimen organizado transnacional? ¿El poder de disuasión ayuda a prevenir el cambio climático? ¿Contribuye el gasto en armas de destrucción masiva a vencer la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio? La paz y la seguridad mundial se construyen, creemos, generando riqueza y prosperidad para todos, fomentando el diálogo y la cultura de paz, creando confianza e incrementando la cooperación entre todos nuestros países para hacer frente a las amenazas a nuestra seguridad. Es ahí donde se demuestra el verdadero poderío: en la capacidad de construir.

Finalmente, quería reiterar la invitación a escucharnos. Pasar de las intervenciones a un diálogo más dinámico, motivados por este espíritu de transparencia y por nuestro mandato negociador. El llamado es a la flexibilidad, a la apertura de las diferentes opciones sin casarnos con posiciones predeterminadas. Pero sobre todo, nuestra petición, repito, es que demostremos la voluntad política para sacar adelante la Conferencia de Desarme y los temas de nuestra agenda.

El Presidente: Agradezco al representante de Colombia no solo su importante y sustantiva aportación, sino también su importante llamado a dejar abiertas todas las posibilidades y opciones.

Sr. Macedo Soares (Brasil) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, por haber convocado esta sesión para tratar específicamente la cuestión del programa de trabajo. Sabe que puede contar con el respaldo de mi delegación. Todas las delegaciones comienzan siempre ofreciendo su apoyo al Presidente hasta que este propone algo; entonces, el apoyo se difumina. Sin embargo, puedo asegurarle que mi delegación está dispuesta y abierta a estudiar las propuestas que esperamos pueda presentar a la Conferencia.

Evidentemente, una de las tareas del Presidente cuando dirige los trabajos de la Conferencia es consultar ampliamente con las delegaciones, pero creo que también debe formular propuestas. China tiene toda la autoridad para hacer una propuesta que pueda unir a las delegaciones en torno a ella y llevar la Conferencia a otra fase iniciando un debate más específico que desemboque no directamente en unas negociaciones, sino en sus preparativos. En años anteriores, muchos presidentes propusieron numerosos programas de trabajo. Todos ellos son variaciones sobre el mismo tema, y las diferencias en el grado de apoyo a cada una de las propuestas reflejan las sensibilidades de cada Estado miembro. Debemos tener en cuenta estas sensibilidades.

En principio, en el programa de trabajo deberíamos disponer que los órganos subsidiarios abordaran las cuatro cuestiones fundamentales de nuestra agenda con la suficiente profundidad. En propuestas anteriores, hubo diferentes formulaciones para establecer los grupos de trabajo sobre el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se usaron esas diferentes formulaciones con miras a dirigir los debates, pero también a abrir el camino a futuras negociaciones. Eso es importante, si bien estaría abierto a sugerencias en la línea de lo que ha presentado nuestro colega de Colombia como "un programa de trabajo minimalista". Evidentemente, depende de la sustancia que tuviera esta propuesta minimalista; sin embargo, en cualquier caso, debemos apuntar como mínimo en la dirección de las negociaciones, puesto que, como sabemos, la Conferencia de Desarme fue establecida por el primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme como el único foro multilateral de negociación sobre desarme.

A continuación, tenemos la cuestión específica del material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. En ese punto nos encontramos ante un obstáculo, puesto que algunas delegaciones prefieren limitar, o insisten en limitar, la referencia a la prohibición de la producción, en tanto que otras delegaciones están abiertas a

la cuestión de estudiar otros aspectos relacionados con el material fisible. No hemos alcanzado aún el punto de equilibrio, pero deberíamos seguir intentando encontrar este punto en el que nuestras posiciones puedan convergir. No podemos prejuzgar el resultado de las negociaciones, pero, usando las palabras correctas, incluso si no fijamos los propósitos ni tan siquiera todos los aspectos que deban tratarse en una negociación, deberíamos garantizar a las delegaciones que se estudiará cada aspecto, especialmente al decidir la iniciación de una negociación. Hago estas consideraciones para mostrar, primero, que, en opinión de mi delegación, es posible acordar un programa de trabajo (deberíamos relajarnos e imaginar que no es una tarea insuperable) y, segundo, que mi delegación confía firmemente en su liderazgo, como representante de China, uno de los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Espero que los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP se reúnan en París dentro de unos meses con una Conferencia de Desarme que haya adoptado un programa de trabajo. Asimismo, espero que en nuestro informe a la Asamblea General de este año podamos informar del inicio de las actividades de acuerdo con el programa de trabajo. Esta es la actitud de mi delegación que desearía transmitirles formalmente.

El Presidente: Muchas gracias, Embajador, por sus pertinentes opiniones sobre la Conferencia, especialmente en lo tocante a la cuestión del programa de trabajo. Como embajador de China, desde una perspectiva nacional, sus comentarios me han llegado de un modo particularmente especial. China hará cuanto esté en su mano por estar a la altura de las expectativas, no solo del Brasil sino también de la comunidad internacional, en su labor por promover el control de armamentos y el proceso de desarme, así como el inicio lo antes posible de nuestro trabajo, en particular las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible. Como Presidente, también haré cuanto pueda y daré lo mejor de mí mismo para forjar un consenso en esta sala sobre el programa de trabajo de modo que nuestra labor pueda comenzar lo antes posible. Por eso, le doy las gracias. Acometamos juntos un esfuerzo concertado para alcanzar este objetivo.

Sr. Manfredi (Italia) (habla en inglés): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación por sus palabras sobre su intención de avanzar en la labor para que la Conferencia adopte un programa de trabajo decente para este año. Tenga la seguridad de que haremos cuanto podamos por ayudarle. Desde una perspectiva nacional, quisiera ser muy breve. Desearía decir simplemente que, a nuestro entender, el documento CD/1864 es el que mejor aborda nuestros intereses de seguridad nacional, pero no seremos el país que impida que la Conferencia alcance un consenso en torno a cualquier otro documento razonable vinculado con nuestra labor.

Sr. Wilson (Australia) (habla en inglés): Señor Presidente, como esta es la primera vez que Australia hace uso de la palabra durante su presidencia, deseo felicitarle por asumir el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme y ofrecerle el respaldo de nuestra delegación en sus esfuerzos, en particular para acordar un programa de trabajo. Australia agradece esta oportunidad de presentar su opinión sobre los elementos indispensables de un programa de trabajo. Creo que nuestra opinión sobre esta cuestión es bien conocida. En la Conferencia de Examen del TNP de 2010, Australia y todos los demás Estados partes en el TNP aprobaron por consenso un plan de acción que abarca los tres pilares del tratado y aborda las cuestiones relacionadas con el Oriente Medio. Tres medidas están relacionadas directamente con el trabajo de la Conferencia de Desarme: las medidas 6, 7 y 15. Soy consciente de que se han citado estas tres medidas en numerosas ocasiones a lo largo del año y en sesiones recientes, pero creo que es importante recordar lo que dice cada una de estas medidas.

De acuerdo con la medida 6, los Estados partes en el TNP convienen en que la Conferencia debería establecer de inmediato un órgano subsidiario que se ocupe del desarme nuclear, dentro del contexto de un programa de trabajo convenido, integral y equilibrado. Según la medida 7, los Estados partes en el TNP convienen, sin perjuicio de los esfuerzos en el marco del TNP, en que la Conferencia de Desarme debería, en el contexto de un programa convenido, integral y equilibrado, empezar de inmediato un debate sobre los acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares, y hacerlo de manera sustantiva, sin limitaciones, con miras a elaborar recomendaciones sobre todos los aspectos de esta cuestión, sin excluir un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional. Con la medida 15, los Estados partes en el TNP convienen en que, en el marco de un programa de trabajo convenido, amplio y equilibrado, la Conferencia de Desarme debería comenzar inmediatamente las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares de conformidad con el documento CD/1299 y el mandato allí contenido.

Australia entiende que la Conferencia de Desarme incluye a algunos países que no son Estados partes en el TNP. Sin embargo, Australia considera que todos los Estados partes en el TNP presentes en la Conferencia tienen para con los demás la obligación de contribuir a la aplicación del plan de acción acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en particular las medidas 6, 7 y 15. Consecuentemente, Australia considera que es indispensable que el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme prevea o lleve directamente a la aplicación efectiva de las medidas 6, 7 y 15.

Es importante recordar que, si se adopta y se aplica alguna de las decisiones contenidas en los documentos CD/1864 y CD/1889, ello supondría efectivamente aplicar las medidas 6, 7 y 15. Asimismo, Australia no tiene conocimiento de objeción alguna a la adopción y aplicación del documento CD/1864 o del documento CD/1889, específicamente sobre la base de los mandatos que contienen en relación con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Australia considera que existe un último elemento indispensable de un programa de trabajo, y ya he aludido a él: la aplicación. La Conferencia no debe limitarse a adoptar un programa de trabajo. Necesita aplicar el programa de trabajo y respaldar la labor que resulte de su aplicación, en particular más allá de la Primera Comisión durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera felicitarlos a usted y a su equipo por la apertura y la transparencia con las que ha dirigido el trabajo de la Conferencia. Puede contar con el apoyo del Pakistán en su labor para avanzar, y mi delegación considera que el acuerdo de proseguir de conformidad con el calendario indicativo acordado que figura en el documento CD/WP.565/Rev.1 es un buen inicio. Reconocemos y celebramos la actitud constructiva de todas las delegaciones en este sentido.

En nuestro camino en busca de un programa de trabajo nos debería guiar, a nuestro juicio, la famosa máxima de que no es la calidad de la redacción sino la profundidad del consenso lo que determina el éxito de los acuerdos. Creo que es la llave que nos puede abrir muchas puertas. Otro punto clave para nosotros es que deberíamos avanzar con un sentido de respeto y entendimiento mutuos, intentando comprender las posiciones de los demás con un espíritu constructivo y después intentando ver cómo podemos avanzar. Una actitud positiva y constructiva y el respeto hacia las posiciones de los demás nos pueden ayudar a seguir adelante.

En lo que al Pakistán se refiere, en términos más concretos, destacamos brevemente nuestra posición en la última sesión plenaria que usted convocó. Desearía reiterar nuestra disposición a trabajar codo con codo con el Presidente y las demás delegaciones y a estudiar planteamientos equilibrados y amplios que también se ocupen básicamente de todas las cuestiones importantes de forma equitativa y equilibrada. Sin embargo, volveremos sobre la cuestión con mayor detalle a medida que avancen los debates y quizás en la tercera sesión que usted ha programado acertadamente en las próximas semanas.

Sr. Oyarce (Chile): Señor Presidente, en primer lugar y de manera breve, quiero agradecer sus esfuerzos y los de todos los miembros de la Conferencia para acordar un cronograma de actividades para estas semanas. El documento de trabajo CD/WP.565/Rev.1 nos guiará, y es un buen comienzo, y ojalá que sea un buen comienzo con alcance político. Le encontramos mérito a la idea que planteó aquí el distinguido representante de Colombia y que hemos conversado con algunas de las delegaciones, de contar con un cronograma aplicable de manera más prolongada. Hay razones de contenido y razones prácticas, pero la idea que nos convoca hoy es pensar en conjunto cómo nos acercamos a la elaboración de un programa de trabajo. Esta es una responsabilidad del Presidente pero también es una responsabilidad colectiva, y agradecemos sus esfuerzos y el invitarnos a hacer esta reflexión. Haré algunos comentarios generales y en otra oportunidad podremos entrar en mayores detalles.

Está claro, nos parece, que debemos considerar algún tipo de acuerdo que, sin prejuzgar las prioridades de temas, abra la vía a negociaciones. ¿Cómo alcanzar un equilibrio similar al logrado en la decisión CD/1864? Este es un tema que debemos analizar.

Quisiera hacer dos observaciones generales. En primer lugar, el mandato de esta Conferencia es negociar. Por consiguiente, debemos tener muy claro que negociar es una responsabilidad de cada uno de los Estados de esta Conferencia. Pero ello en modo alguno podría interpretarse expresa o implícitamente como que limita la prerrogativa de un Estado de decidir cómo negocia y cuándo negocia y si se adhiere o no a un acuerdo que surja de cualquier negociación. Este es un elemento fundamental. Un segundo aspecto que quisiera plantear es que estamos conscientes de que tal vez no todos los temas de la agenda están listos para iniciar negociaciones. Estamos conscientes también de que las prioridades no son homogéneas entre los miembros de la Conferencia de Desarme, pero a lo menos los debates sustantivos cada vez más focalizados sobre los diversos elementos esenciales, incluyendo el aporte técnico de expertos, podrían prepararnos para las negociaciones. Pero cabe interrogarse si ese ejercicio, lo que estamos haciendo ahora, puede permanecer *sine die*. Si ello ocurre, ¿qué informaremos a la Asamblea General? Para que este ejercicio tenga utilidad y no sea más que una simple reflexión sobre el programa de trabajo, debemos definir algunos parámetros que les den garantías, como decía el Embajador del Brasil, a todas las delegaciones.

En primer lugar, cabe preguntarse si estamos o no dispuestos a alterar o ajustar el compromiso de la CD/1864. Esto es complejo, pero vale la pena intentar si hay un espacio político para hacerlo. En segundo lugar, es posible pensar en un simple programa de actividades. Aquí se ha señalado minimalismo, como quiera que lo queramos calificar. Pero lo que es claro es que en esa hipótesis la negociación es un objetivo constitutivo de esta Conferencia y, en consecuencia, cualquier esfuerzo para un trabajo sustantivo bajo esa forma minimalista que se ajuste al mandato de este foro debería conducirnos a una negociación. En consecuencia, el minimalismo no está opuesto con la negociación, pueden convivir. En tercer lugar, ¿no sería posible pensar en establecer un orden práctico de negociaciones, práctico, no de prioridades, sino práctico, que sea producto de un acuerdo político y que tenga presente que la Conferencia difícilmente podría sostener dos negociaciones a un mismo tiempo? En cuarto lugar, creemos que es necesario pensar en

establecer un orden práctico de negociaciones que sea producto de ese acuerdo y también que sería conveniente reflexionar sobre el período para el cual el programa de trabajo se aplicaría. Probablemente, habría que analizar la posibilidad de un programa de trabajo bianual o multianual, siempre revisable por la Conferencia, pero es una idea de la que no se han ocupado en otros foros.

Pensamos que hay suficientes ideas y propuestas, y probablemente en estas sesiones surjan iniciativas más frescas. Una sistematización de estas opciones nos va a dar una radiografía de las herramientas de que disponemos. El tema de fondo, a nuestro juicio, será determinar con realismo si hay efectivamente espacio político para construir una fórmula viable. Si no es el caso, tenemos que continuar buscando alternativas para superar la falta de negociación. Es claro que debemos informar a la Asamblea General y confiamos en que puede haber un mensaje positivo. De lo contrario, probablemente en ese foro se tomarán decisiones apropiadas.

Confiamos, Señor Presidente, en que usted nos siga guiando en este delicado tema que yo diría que es de la esencia del trabajo que aquí hacemos.

El Presidente: Muchas gracias, no solo por su declaración, sino por las propuestas y las ideas que ha presentado a los miembros.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, evidentemente apoyamos sus esfuerzos por dirigirnos en nuestro trabajo. Como creo que ya he dicho anteriormente, nos complace participar en sesiones plenarias y oficiosas y seguir un programa que dure una semana, un mes, una presidencia o un año. Como han afirmado quienes me han precedido, hemos recurrido a todas estas variaciones, año tras año, y estamos dispuestos a continuar cualquiera de ellas. Sin embargo, al igual que otros oradores, diría que el cometido de este órgano es negociar y, por ello, si bien estamos dispuestos a seguir cualquier cronograma que se proponga, no nos engañemos pensando que es un programa de trabajo significativo, si se trata simplemente de otro debate más que no lleva a ningún lado.

Por ejemplo, cuando el otro día hablábamos de sesiones oficiosas, tomé nota de que se informará de las sesiones oralmente y de que no tendrán efecto alguno en las posiciones de las personas. Así pues, uno puede preguntarse: "¿Para qué?" Una vez más, nos complace participar, nos tomamos esto seriamente, estamos preparados y sin duda contribuiremos, pero el cometido de este órgano debería ser el de negociar. Mi colega hizo referencia al plan de acción del TNP. No baso mi argumento en él, si bien diría que, obviamente, lo firmamos y suscribimos su contenido. Sin embargo, foro tras foro, en diferentes contextos, se ha respaldado en reiteradas ocasiones la urgencia de negociar un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), incluso en este órgano, para acabar más tarde con su rechazo. Por eso, esa tarea es más urgente que nunca.

En consecuencia, esperamos, señor Presidente, que pueda presentar un programa de trabajo consensuado que contenga un mandato para negociar un TCPMF. Nuestro distinguido colega del Brasil hizo referencia a la necesidad de ese equilibrio. Apuntaría que se logró ese equilibrio en 1995 con el mandato de Shannon. No resulta sorprendente que nuestra posición nacional sea que debería ser justo como se suele formular en un TCPMF: debería ocuparse de las existencias. También señalaría que nos ocupamos de las existencias todos los días en lo que a empobrecimiento y vitrificación se refiere. No estamos posponiendo eso, pero, en relación con las negociaciones formales, nuestra posición es que deberíamos empezar con las existencias. Sin embargo, volviendo al mandato de Shannon de 1995, en su alcance el texto no impide disponer de existencias: dice específicamente que ello se decidirá en el curso de las negociaciones.

Por eso, creo que necesitamos entablar esas negociaciones. Los países deben iniciar ese proceso a fin de entender las cuestiones clave de las que llevamos hablando muchos años: definiciones, verificación, alcance, etcétera. Es importante seguir hablando de estas cuestiones y queremos hacerlo, pero no deberíamos pensar que ello sea un sustituto real de las negociaciones.

El Presidente: Gracias, Embajadora Kennedy, por su importante declaración. Como Presidente, se supone que no debo hacer observaciones sobre el fondo. Sin embargo, en relación con lo que acaba de decir sobre las sesiones oficiosas, especialmente en lo que al informe oral del Presidente se refiere, quisiera señalar a su atención el último párrafo del documento de la presidencia belga, según el cual el Presidente o coordinador podía preparar también informes, a título personal, y presentarlos a la Conferencia. Por eso, entiendo que sería prácticamente imposible que el Presidente presentara un informe si fuera oral. Dicho esto, entiendo que lo que se establece y prevé en el documento CD/WP.565/Rev.1 es sin perjuicio de los informes escritos de los coordinadores, siempre que los hayan redactado a título personal. Así es como lo entiendo y lo transmito a modo de información a todas las delegaciones, en particular a nuestra distinguida colega de los Estados Unidos de América.

Sr. Duncan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Señor Presidente, no tenía intención de intervenir, puesto que ya dije mucho de lo que quería decir en sesiones anteriores, pero la declaración de nuestro colega de Australia me llevó a solicitar la palabra. Puedo estar de acuerdo con muchas de las cosas que dijo, y es importante que recordemos lo que está sucediendo fuera de este selecto club.

Se trata de un debate importante pero frustrante. Personalmente, llevo cinco años participando en él, y para mí resulta notable que en esos cinco años hayamos hecho algo que ha supuesto un verdadero desafío para todos nosotros, a medida que nos internamos en el siglo XXI y reconocemos que las ideas de Oriente/Occidente y Norte/Sur son en realidad bastante obsoletas. Sin embargo, lo hemos logrado. En 2007, forjamos una coalición interregional, que se ha mantenido frente a todos los intentos de desestabilizarla y llevarla a una vía muerta. La posición de la mayoría de países en esta sala, de hecho, de prácticamente todos ellos, es que hay un paquete que quizás no consideremos maravilloso, porque hay pedacitos que nos incomodan, pero es un paquete con el que podemos vivir todos, salvo un país. Hemos reiterado esta posición en los últimos cinco años, tanto aquí como en otras organizaciones. Sin duda, es una situación profundamente decepcionante.

No obstante, en relación con lo que algunos de nuestros colegas de los Estados no poseedores de armas nucleares han estado solicitando (más avances en el desarme), hemos respondido a esa solicitud como Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En concreto, la medida 7, a la que ha hecho referencia nuestro colega de Australia, constituye una oferta concreta para ocuparse realmente de las cuestiones de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, y hemos hecho esa oferta de buena fe.

Otra cuestión importante que se debatió en aquella sesión fue el Oriente Medio, pero no es algo que deseemos introducir en la Conferencia por motivos bastante obvios.

En conclusión, con el debido respeto a los colegas, lamento decir que la situación es perfectamente clara: la inmensa mayoría puede acordar un paquete, han apoyado firmemente ese paquete, han reiterado esa opinión en numerosas ocasiones, muchas veces, pero un país no permite que el resto de la comunidad internacional avance en estos expedientes tan importantes. Hemos intentado todo tipo de cambios en ese paquete, y, cada vez que se han propuesto esos cambios, ha sido un fracaso. Esa es la situación. Les deseo toda la suerte intentando otro cambio más, pero esa es la situación y en ella nos hemos encontrado la mayor parte de los últimos cinco años.

Sr. Quintanilla Román (Cuba): Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo y trasladarle nuestra satisfacción por ver a un representante del pueblo chino asumiendo el reto que significa la presidencia de la Conferencia de Desarme. Deseamos también saludar los esfuerzos realizados por el Embajador de Chile durante su presidencia de este órgano. La búsqueda de soluciones negociadas en el ámbito multilateral y la necesidad de llegar a acuerdos colectivos son la única manera de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. A ello también deben sumarse pasos para abandonar la parálisis que ha caracterizado a la Conferencia en los últimos años. Esta constituye el único órgano multilateral de negociación sobre temas de desarme, y yo agregaría que no negocia, y como tal debe conferírsele la importancia que entraña. En ese sentido, Cuba favorece el reinicio de los trabajos sustantivos de la Conferencia, mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo que incluya todos los elementos de la agenda de la Conferencia. Cuba hace un llamado a que prime la flexibilidad necesaria, sobre la base del respeto al reglamento y el diálogo constructivo, a fin de lograr la adopción de un programa de trabajo amplio y balanceado que tome en cuenta todas las prioridades reales en materia de desarme y el control de armamentos.

Teniendo en cuenta los elementos expresados anteriormente, Cuba considera, junto a muchos otros países, que la máxima prioridad en nuestros trabajos debe ser el desarme nuclear. Apoyamos la creación de un comité *ad hoc* y urgimos a que se inicien negociaciones sobre un instrumento que establezca un programa gradual para la eliminación total de las armas nucleares, en un plazo de tiempo determinado y bajo un estricto control internacional. Cuba rechaza las pretensiones de algunos actores de ignorar o minimizar la relevancia del desarme nuclear para imponer un enfoque de no proliferación selectivo. Sobre un eventual tratado que ponga fin a la producción de material fisionable para armas nucleares, nos preocupa su análisis selectivo y politizado, conociendo que se trata de intereses de países occidentales, en su mayoría. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se ha convertido en un reclamo mundial. Resulta necesario dar pasos aún más importantes en este tema. En ese sentido respaldamos el establecimiento urgente de un comité *ad hoc* en la Conferencia de Desarme para iniciar negociaciones sobre un instrumento relativo a este asunto.

Señor Presidente, he cumplido con la misión de trasladarle algunas de las posiciones y preocupaciones de Cuba en torno al trabajo de la Conferencia. Permítame concluir reiterándole el apoyo pleno de nuestra delegación al mandato y trabajo de la Conferencia y también a sus labores como Presidente.

El Presidente: Tengo la impresión de que muchas delegaciones han hablado de la necesidad de un programa de trabajo convenido, especialmente a fin de tratar adecuadamente los diferentes enunciados relacionados con los mandatos de las cuatro cuestiones fundamentales. Asimismo, muchas delegaciones han hablado del equilibrio en sus declaraciones. "Equilibrio" es la palabra que usaron.

Ello me lleva a recordar, a partir de los documentos que he leído, así como de las negociaciones sobre desarme nuclear, que el equilibrio estratégico también es algo de lo que se habla mucho. Así, equilibrio es una palabra y equidad, otra. Lo digo porque me lleva a plantear otra pregunta, si me lo permiten y sin perjuicio de su opinión, sobre el programa de trabajo, entre otras cosas, simplemente por el bien de los intercambios centrados e interactivos en esta sala en torno a un posible consenso incipiente. ¿Cómo deberíamos examinar la cuestión del equilibrio en un programa de trabajo? ¿Se trata de algo que deberíamos ver en el contexto del equilibrio en el programa de trabajo en su conjunto o es un equilibrio entre los mandatos de una cuestión fundamental frente a las otras cuestiones fundamentales? ¿Qué queremos decir con ello? ¿Y podríamos debatirlo un poco más a fin de mejorar nuestro diálogo? Lo digo sin perjuicio de las aportaciones de otras delegaciones.

Sr. Van den IJssel (Países Bajos) (*habla en inglés*): Señor Presidente, no sé si podré responder a su pregunta, pero permítame decir en primer lugar que me complace verlo en la presidencia y que agradezco su labor para que la Conferencia de Desarme avance. Puede contar sin duda con nuestro apoyo. También agradecemos enormemente la posibilidad de hablar sobre el programa de trabajo en esta sesión plenaria. Nos ha pedido que compartamos con los Estados miembros, y con usted, nuestra opinión sobre los elementos indispensables de un programa de trabajo. Estoy perfectamente dispuesto a compartir algunas de las posiciones de los Países Bajos al respecto.

Permítanme empezar diciendo que lo importante es tener presente que la adopción de un programa de trabajo no es un fin en sí misma. Un programa de trabajo no es sino un instrumento para ayudarnos a cumplir nuestro mandato. Adoptar un programa de trabajo o informar a la Asamblea General de que hemos adoptado un programa de trabajo no quiere decir que hayamos cumplido nuestro mandato.

Mi segunda observación es que dentro de cuatro o cinco días, si no me equivoco, se reunirá en Nueva York la Comisión de Desarme. En octubre, muchos de nosotros nos reuniremos en el período de sesiones de la Primera Comisión en Nueva York, y en ambos foros presentamos posiciones, intercambiamos opiniones, a veces repetimos posiciones y a menudo las repetimos año tras año, y eso puede que tenga su utilidad y su función. Sin embargo, a mi juicio, no es el camino para la Conferencia de Desarme. Nuestra tarea es negociar. Las discusiones en este órgano deberían ser una función de las negociaciones.

Por eso, es indispensable que el programa de trabajo nos permita iniciar las negociaciones, o al menos que allane claramente el terreno a las negociaciones. A continuación, nos encontramos con la cuestión de qué negociar. Nuestra firme convicción es que el tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) representa la cuestión que cuenta con mayor apoyo en este órgano. De no ser así, estamos naturalmente abiertos a sugerencias. Sin embargo, pensamos que hay más objeciones a todas las demás cuestiones: pasar del consenso menos uno al consenso menos cuatro, menos cinco o menos seis no nos lleva a ningún lado y no es productivo. Una vez más, si no es así, mantendremos una mente abierta.

Dicho esto, señor Presidente, le puedo asegurar que los Países Bajos son flexibles en el programa de trabajo. Respaldamos tanto el documento CD/1864 como el documento CD/1889. Podemos apoyar que se haga referencia a las existencias en el mandato para un TCPMF. Tenemos que negociarlo y veremos adónde nos lleva, pero no deberíamos presentar condiciones desde el principio. Para nosotros es importante que el programa de trabajo nos dé al menos la esperanza, y quizás algo más que la esperanza, de que podamos empezar nuestro trabajo.

Sr. Rao (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, gracias por concederme la palabra. Como esta es la primera vez que intervengo en una sesión plenaria oficial bajo su presidencia, permítame felicitarle por asumir la presidencia y transmitirle el pleno apoyo de mi delegación en la consecución de nuestros objetivos comunes.

Hace más de un mes, el 22 de febrero para ser exactos, debatimos bajo la presidencia de Chile los posibles elementos de un programa de trabajo. Anteriormente, el 25 de enero, bajo la presidencia del Canadá, la Conferencia adoptó su agenda para el año. Sin embargo, a pesar de los encomiables esfuerzos de sus predecesores, la Conferencia aún no cuenta con un programa de trabajo convenido. Se han celebrado debates sobre varios temas de la agenda, pero, lamentablemente, todavía no hemos empezado a negociar ningún tema de acuerdo con el programa de trabajo. Por eso, acogemos con satisfacción su iniciativa de centrar las deliberaciones sobre esta cuestión prioritaria en tres sesiones plenarias bajo su presidencia. Albergamos todavía la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda

adoptar su programa de trabajo lo antes posible y dar inicio a la labor sustantiva, en particular las negociaciones.

Como ya afirmé el 22 de febrero, la India no se opondrá si se alcanza un consenso acerca de un programa de trabajo sobre la base de la decisión contenida en el documento CD/1864 y adoptada por consenso en 2009, si tal decisión facilita que se inicie cuanto antes la labor sustantiva de la Conferencia.

Mi delegación está preparada para trabajar en las cuatro cuestiones que se han identificado durante las consultas de sus predecesores como temas prioritarios para la labor de los órganos subsidiarios de la Conferencia, como parte de su programa de trabajo. Son también las cuestiones que se han identificado sistemáticamente como prioridades en los foros multilaterales fuera de la Conferencia y para la Conferencia. Me explico. El desarme nuclear sigue siendo nuestra máxima prioridad. Junto con otros miembros del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 21, apoyamos el objetivo de una convención sobre armas nucleares que prohíba la producción, desarrollo, almacenamiento y utilización de armas nucleares y contemple su eliminación total en un plazo concreto. Sin perjuicio del carácter prioritario que tiene para nosotros el desarme nuclear, estamos preparados para negociar un tratado no discriminatorio e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. De hecho, hemos respaldado sistemáticamente las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible desde la adopción de la resolución de la Asamblea General 48/57 de 1993, que preveía dicho tratado como contribución significativa a la no proliferación en todos sus aspectos.

A este respecto, desearía recalcar que no somos partidarios de abrir el tradicional mandato de negociación reafirmado por consenso en el pasado en diversas ocasiones. A nuestro juicio, ello nos alejaría aún más de la posibilidad de iniciar las negociaciones. Además, creemos que las negociaciones orientadas a concertar acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas complementarán otras medidas para reducir la preponderancia de las armas nucleares y para facilitar los progresos en el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos.

Apoyamos el objetivo de negociar instrumentos jurídicamente vinculantes que aumenten la seguridad en el espacio para todos quienes lo utilizan. Es un imperativo en estos momentos, en vista de la rapidez con que evoluciona la tecnología espacial y la creciente amenaza para la seguridad de los objetos espaciales y del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, seguiremos atentamente el debate de hoy y contribuiremos a los debates de la Conferencia con el objetivo de iniciar lo antes posible la labor sustantiva consensuando el programa de trabajo. En todo caso, esto debería seguir siendo nuestra prioridad.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): Gracias, señor Presidente, por organizar este debate, que considero muy interesante, sobre la cuestión del programa de trabajo. En la actualidad, la discusión gira en gran parte en torno a la cuestión de si el mandato que deseamos definir para la labor de la Conferencia debería estar incluido en el programa de trabajo. Hay dos posibilidades: o bien el programa de trabajo difiere del mandato y se erige como documento independiente o bien incluye el mandato.

Evidentemente, como nuestro colega de los Países Bajos ha señalado, no basta con tener un programa de trabajo sin un mandato. Necesitamos un programa de trabajo, de hecho un calendario de actividades, y también necesitamos un mandato. Pero el deseo de tener uno de estos elementos no justifica carecer del otro. Por eso, consideramos que, por los motivos que nuestro colega de Colombia ha destacado, sería satisfactorio disponer de

uno de los dos elementos esenciales para esta Conferencia: en concreto, el calendario de actividades.

Llamarlo programa de trabajo o no es en realidad una cuestión de procedimiento porque, como la Embajadora de los Estados Unidos de América ha dicho, llamar programa de trabajo a un calendario de actividades no significa que la Conferencia esté cumpliendo realmente su mandato. Pero sí es un paso en la dirección correcta. Personalmente, nunca he creído que bastara con llamar programa de trabajo al calendario de actividades, pero sí que creo que debemos tener al menos eso, lo que nos permitirá oficializar nuestras discusiones para trabajar con mayor claridad, organizar nuestra labor, en pocas palabras, todos los elementos que nuestro colega de Colombia mencionó al inicio de esta sesión, y también preparar un informe sobre nuestro trabajo sustantivo, si hemos realizado alguno a finales de año.

Obviamente, esto no cambia el hecho de que el objetivo de la Conferencia de Desarme sea naturalmente negociar nuevos instrumentos internacionales. Desde este punto de vista, como la delegación del Reino Unido dijo anteriormente, debemos separar los debates que no tienen utilidad alguna de los que llevan progresivamente a las negociaciones. Recuerdo que así sucedió durante años en la Convención sobre las armas químicas, para la que en un principio el mandato del grupo de trabajo era celebrar debates, hasta que un día la Conferencia de Desarme convirtió ese grupo de debate en un comité *ad hoc* para negociar. Los debates habían logrado "madurar" el momento del inicio de las negociaciones.

Así, algunos debates son útiles, porque allanan el terreno a las negociaciones, porque llevan a las negociaciones. Si quisiéramos abrir las negociaciones directamente, resultaría difícil en estos momentos, por lo menos las negociaciones en torno a un tratado sobre material fisible.

Por eso, en principio, no comparto la opinión de mi colega y amigo del Brasil, cuya declaración parecía sugerir que, a su juicio, era nuestra incapacidad para ponernos de acuerdo en la cuestión de las existencias la que bloqueaba el inicio de las negociaciones sobre este tratado. A mi entender, esto no lo explica todo, o quizás sea yo quien se equivoque en el análisis de la situación. Los argumentos esgrimidos por el Pakistán para no empezar las negociaciones sobre el tratado son de diversa índole. Si recuerdo correctamente, e invito a nuestro colega del Pakistán a corregirme si me equivoco, son tres los argumentos principales: en primer lugar, las negociaciones "congelarían las diferencias" ("*freeze the gap*", en palabras del Sr. Akram) entre la India y el Pakistán; en segundo lugar, no es posible empezar a negociar por los efectos que el acuerdo entre la India y otros países ha tenido en la situación estratégica del Pakistán; y en tercer lugar, no se ha resuelto la cuestión de las existencias. La cuestión de las existencias no era, pues, sino un elemento más entre los que explicaban los motivos por los que el Pakistán no podía aceptar el inicio de las negociaciones.

Sin embargo, si el Pakistán dice hoy que podemos empezar a negociar si se resuelve la cuestión del mandato sobre las existencias dentro del mandato sobre el tratado, nos encontraríamos ante un verdadero cambio, y Francia estaría dispuesta a replantearse su posición sobre la cuestión. Sin embargo, no creo que sea ese el caso.

Así pues, soy más bien pesimista en cuanto a la posibilidad de alcanzar un consenso este año sobre un mandato para la negociación. Me inclino a llevar el debate sobre esta cuestión lo más lejos posible, y me parece que su planteamiento, señor Presidente, es el correcto desde este punto de vista, porque toda su labor se centra en conseguir que las discusiones en esta sala sean lo más fructíferas posible para que podamos avanzar hacia la posibilidad de las negociaciones.

En resumen, señor Presidente, opino que llamar programa de trabajo a un calendario de actividades es una condición necesaria pero no suficiente para avanzar y que ello no quita nada al debate sobre los mandatos, puesto que estamos obligados, por decirlo así, en virtud de los estatutos de la Conferencia de Desarme, a presentar mandatos para la negociación, lo que no quiere decir que estos mandatos deban estar incluidos en el programa de trabajo. Dicho esto, naturalmente, estoy abierto a toda sugerencia que nos permita salir del punto muerto.

Señor Presidente, puesto que estoy en el uso de la palabra, de acuerdo con el artículo 30 del reglamento, desearía traer a colación otra cuestión, si me permite, que guarda relación con el artículo 13. Todos somos conscientes de que muy pronto, tras nueve años de servicio en esta Conferencia, el Sr. Ordzhonikidze nos abandonará para llevar a cabo otros cometidos, y tendremos la oportunidad de reiterarle nuestro más sincero agradecimiento por los años en que nos ha acompañado. Ya se ha elegido y se ha dado a conocer el nombre de su sucesor. Dicho esto, desearía señalar a la atención de la Conferencia el artículo 13 del reglamento. Lo leeré en inglés.

(continúa en inglés)

A solicitud de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas designará, previa consulta con la Conferencia, al Secretario General de la Conferencia, quien actuará también como su representante personal, para que preste asistencia a la Conferencia y a su Presidente en la organización de los trabajos y calendarios de la Conferencia.

(continúa en francés)

Señor Presidente, sin meterme en cuestiones de procedimiento (creo que muchos de ustedes saben que no es mi tema predilecto), advierto no obstante que el nombramiento del nuevo Secretario General de la Conferencia debe seguir ciertas etapas, en particular las consultas con la Conferencia y la presentación de una solicitud formal de la Conferencia al Secretario General de las Naciones Unidas. Desearía pues, y hoy lo solicito oficialmente al actual Secretario General de la Conferencia, algunas aclaraciones sobre el procedimiento que nos permitirá aceptar al nuevo Secretario General de la Conferencia de Desarme.

El Presidente: Muchas gracias por su declaración y su importante contribución a la cuestión del programa de trabajo. En relación con la cuestión de procedimiento que ha planteado, creo que es legítima, y, si me lo permite, volveré sobre la misma una vez que hayan intervenido todos los oradores de la lista para tratar el programa de trabajo. El Secretario General de la Conferencia desearía tomar la palabra en este momento. Quisiera invitarle a presentar sus aclaraciones en primer lugar antes de volver a la cuestión del programa de trabajo.

Sr. Ordzhonikidze (Secretario General de la Conferencia de Desarme) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, el artículo 13 del reglamento no da una idea clara de cómo nombrar a mi sucesor. Es un poco confuso, probablemente porque sus predecesores se ocupaban más de la labor sustantiva que de las cuestiones de procedimiento. En cualquier caso, tenemos un precedente, y, cuando tenemos un precedente, podemos seguirlo.

En primer lugar, el Alto Representante para Asuntos de Desarme debería hacerles llegar una carta en la que les informara de la intención del Secretario General de las Naciones Unidas de designar al señor X, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para el cargo de Secretario General de la Conferencia de Desarme y su representante personal ante la Conferencia. A continuación, se celebrarían consultas sobre este nombramiento, como estipula el artículo 13. También hay una frase, escrita en realidad por un antiguo Presidente de la Conferencia, según la cual, sobre la base de las consultas con los grupos regionales, el Presidente está ahora en condiciones de informar de que, en

general, todos los miembros de los grupos y China están de acuerdo con el nombramiento por el Secretario General del señor X como Secretario General de la Conferencia de Desarme y su representante personal ante la Conferencia. Posteriormente, debería concluir su carta afirmando que, por consiguiente y con su conformidad, tiene intención de responder a la carta del Alto Representante para Asuntos de Desarme para informarle del resultado de las consultas del Presidente de la Conferencia y de la decisión adoptada por la Conferencia.

Esto es en esencia lo que dice la carta remitida por el Presidente y recogida en el documento CD/PV.897, que podemos distribuir para su información, si así lo desean. Es posible que mi interpretación del artículo no sea tan correcta y usted tenga otra, pero lo dudo mucho. En cualquier caso, es mejor leer el documento que escuchar mi voz. Estoy muy cansado tras nueve años explicando algunos puntos delicados, especialmente el artículo 13, que, según algunos, no es precisamente el número de la suerte. No me considero una persona especialmente afortunada. Puede que mi sucesor tenga mucha más suerte. Por eso, con la conformidad del Presidente de la Conferencia, la secretaría distribuirá este documento.

El Presidente: Gracias, señor Secretario General, por su aclaración. Antes de ceder la palabra al Embajador del Japón, puesto que se ha planteado esta cuestión, en mi calidad de Presidente, desearía compartir con ustedes mi opinión sobre las cuestiones de procedimiento, si me lo permiten.

De las aclaraciones del Secretario General de la Conferencia, se deduce que al parecer es necesaria una carta del Alto Representante para Asuntos de Desarme dirigida a los miembros de la Conferencia de Desarme. También mencionó que debería haber consultas entre el Presidente y los coordinadores regionales, así como una decisión de la Conferencia de Desarme con información sobre los resultados de las consultas entre los miembros en esta sala.

Por eso, quisiera transmitirles dos cosas. En primer lugar, tras profundas reflexiones, el Secretario de la Conferencia ya ha reservado el 15 de mayo para una sesión plenaria; si todos los miembros están de acuerdo, esa sesión plenaria podría dedicarse a los trámites de aceptación del nuevo Secretario General de la Conferencia. Por consiguiente, lo que voy a tratar de hacer, después de las cartas del Alto Representante para Asuntos de Desarme y en la pausa entre los períodos de sesiones, es consultar a los coordinadores regionales. Si no hay objeciones, en mi calidad de Presidente, en una carta que la secretaría enviará a todos los miembros, indicaré que, como ya se ha decidido convocar una sesión plenaria para el 17 de mayo, preveo dedicar esa sesión a cuestiones de procedimiento para aceptar al nuevo Secretario General. Recabaré con carácter oficial la opinión de los miembros mediante esa carta, en particular al no haber ninguna sesión plenaria o de otro tipo en la pausa entre los períodos de sesiones. En esa carta, afirmaré tener la esperanza de que las delegaciones indiquen no más tarde del 15 de abril si sus opiniones difieren de las que recojo en la carta.

En segundo lugar, como no esperaba que hoy se planteara esta cuestión, y en vista de los ingentes esfuerzos que el Secretario General de la Conferencia de Desarme ha dedicado a las cuestiones de dicha Conferencia, algunas delegaciones ya han propuesto convocar un período extraordinario de sesiones en la pausa entre los períodos ordinarios para despedir a nuestro colega, el Sr. Ordzhonikidze.

No quiero abrir en este momento el debate sobre esta cuestión, pero como se ha planteado, quería compartir con ustedes brevemente mi opinión sobre las cuestiones de procedimiento antes de invitar al Embajador del Japón a volver a la cuestión del programa de trabajo. Espero que estén de acuerdo. Parece que así es.

Sr. Suda (Japón) (*habla en inglés*): Señor Presidente, ha mencionado un tema muy interesante: la cuestión del equilibrio en el programa de trabajo. Creo que es un tema muy interesante y celebro con gran satisfacción el ejercicio de revisar el punto en que nos encontramos y las tareas que debemos acometer en lo que nos queda del período de sesiones de 2011. En relación con el equilibrio, entiendo que existen diferentes prioridades: algunos delegados priorizan los cuatro temas de la agenda más que otros. Sin embargo, creo que debemos ser cautos cuando hablamos del equilibrio entre los cuatro temas de la agenda. Puede que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tenga una naturaleza ligeramente diferente, pero los otros tres temas son todos ellos cuestiones importantes para promover el desarme nuclear. Por eso, cuando hablamos de equilibrio, no deberíamos hablar de comprobar o evitar el equilibrio entre estos tres temas, sino que deberíamos pensar en cómo avanzar en los tres temas, en función de la situación de cada uno de ellos. Si un tema está preparado para el inicio de las negociaciones, deberíamos dar un paso, y si otro tema presenta una situación que exige mayor debate, un debate intenso, deberíamos fomentar ese debate. Opino que lo importante es pensar en el equilibrio, pero a la vez en el modo de avanzar en todos los temas.

Dicho esto, en relación con el programa de trabajo o el calendario de actividades de la Conferencia para las próximas semanas o meses, resulta muy oportuno que los tres presidentes ya hayan elaborado un calendario de actividades con la aquiescencia de los delegados. Sin embargo, la Conferencia no se limita a un calendario o programa de trabajo indicativo, si solo contiene un programa de actividades; no es este el propósito de la Conferencia. Como dijo el Embajador de los Países Bajos, no trabajamos para lograr un programa de trabajo, sino que hace falta tener un programa de trabajo para iniciar la labor sustantiva. Por eso, un programa de trabajo, o como deseen llamarlo, que no contenga ningún plan para la labor sustantiva no tendrá mucha importancia ni satisfará la petición clamorosa de la comunidad internacional. La Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme, y todo consenso al que aspiremos debería girar en torno al programa sustantivo de trabajo. Todo programa de trabajo, o como convengamos en llamarlo, que no sea un plan claro para abrir la negociación sobre algunos temas de la agenda, no responderá a las peticiones de la comunidad internacional.

Mi delegación es bastante flexible sobre los cuatro temas de la agenda, siempre que podamos iniciar la labor sustantiva en todos ellos. Sin embargo, de conformidad con el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y la correspondiente resolución de la Asamblea General, entre otros, si no convenimos en algún plan claro para abrir las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), no cumpliremos nuestro deber. Si hay alguna discusión sobre el mandato para negociar un TCPMF, mi delegación reitera claramente su posición, y creo que hay otras muchas delegaciones que están de acuerdo en que las negociaciones deben arrancar con el mandato de Shannon como punto de partida. De lo contrario, nos limitaremos a pasar los próximos años debatiendo la base de las negociaciones.

Esta es la posición de mi delegación, y espero que reconozcamos que se ha visto al TCPMF como paso indispensable en el proceso de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares. Es por consiguiente un elemento indispensable de todo programa de trabajo, o como lo llamemos, para la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme durante este período de sesiones.

Sr. Daryaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, agradezco la interesante declaración de nuestro colega. Nos ha recordado la cuestión fundamental: ¿cuál es el mandato de este órgano? Este órgano fue creado a raíz de la decisión del primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme para negociar un instrumento jurídicamente vinculante en el ámbito del desarme. Por eso, todos los esfuerzos deben ir encaminados a ese objetivo.

El programa de trabajo es importante porque parecería, al menos desde nuestro punto de vista, que se trata de una labor que ayuda a este órgano a alcanzar o cumplir su mandato. Aún no tenemos una respuesta clara a la pregunta de si un programa de trabajo simplificado favorecería ese objetivo. Hemos oído un argumento muy interesante sobre la necesidad de debatir para lograr un acuerdo sobre la secuencia de temas de negociación que ha planteado el Embajador de Chile. Es un argumento muy interesante porque nos lleva a la cuestión sumamente importante de cuál es la prioridad máxima para este órgano. La prioridad máxima, al menos de acuerdo con lo que hemos oído decir a la mayoría de los miembros, es el desarme nuclear. Ello nos lleva a la causa fundamental de los problemas a los que se enfrenta el trabajo de la Conferencia, porque, si suscitamos esa cuestión, la cuestión fundamental, y observamos los acontecimientos desde la perspectiva de la contribución al desarme nuclear, se facilitaría la labor de la Conferencia.

Por eso, la prioridad inicial de la Conferencia es acordar y aplicar un programa de trabajo equilibrado y amplio. Teniendo presente la urgencia de eliminar la amenaza que para la seguridad internacional suponen las armas nucleares, solicitamos a los miembros de la Conferencia de Desarme que adopten un programa de trabajo equilibrado y amplio sobre la base de su agenda que aborde todas las cuestiones fundamentales, de acuerdo con el reglamento.

En muchas ocasiones, he expresado la posición de mi país sobre el nivel de prioridad en la labor de la Conferencia. En este punto, reiteraré brevemente algunos elementos clave que se podrían considerar en nuestras deliberaciones en torno al programa de trabajo para 2011. Siempre hemos pedido la adopción de un programa de trabajo equilibrado y amplio. Mi delegación ha insistido en el equilibrio y en la necesidad de tomar decisiones por consenso. El reglamento de la Conferencia es el instrumento rector que debería respetarse plenamente. Ya hemos recordado la necesidad de avanzar con inteligencia y de tomar decisiones seguras, sólidas y aceptables para todos. Desde nuestro punto de vista, un programa de trabajo completo y equilibrado permitirá a la Conferencia de Desarme iniciar las negociaciones sobre sus cuatro cuestiones fundamentales, cumplirá las expectativas de la Conferencia y garantizará la seguridad de toda la comunidad internacional.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad para mi delegación y para la mayoría de los miembros de la Conferencia. En los debates sustantivos de las últimas sesiones plenarias, y también en sesiones oficiosas, quedó muy claro que el desarme nuclear es la máxima prioridad para la mayoría de países de las diferentes regiones del mundo. Me complace que la prioridad del Secretario General de las Naciones Unidas coincida también con la máxima prioridad de esta mayoría. El desarme nuclear sigue siendo nuestra máxima prioridad y, en aras de un mundo mejor y más seguro, la Conferencia de Desarme debería convenir en constituir un comité *ad hoc* para iniciar las negociaciones sobre el desarme nuclear lo antes posible. Una convención sobre las armas nucleares que se erija en instrumento internacional y jurídicamente vinculante con un programa por etapas para la eliminación total de las armas nucleares es una larga aspiración y un tema listo para ser negociado. El programa de trabajo debería prever un mandato de negociación sobre esta cuestión. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de tales armas. Hasta que llegue ese momento, se debería trabajar, como cuestión prioritaria, por concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, estableciendo un comité de negociación *ad hoc* en la Conferencia de Desarme. Apoyamos el inicio de las negociaciones sobre la conclusión de un tratado jurídicamente vinculante para erradicar la posibilidad de un ataque desde el espacio o de la guerra en el espacio y para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio; este instrumento jurídicamente vinculante debería incrementar la seguridad de todos los países, y establecer las condiciones necesarias para la utilización del espacio con fines pacíficos.

Con respecto al tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), ya hemos dicho sin equívocos que cualquier posible tratado debe incluir la cuestión de las existencias y la verificación. El TCPMF deberá constituir un paso claro y significativo hacia el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos. Deberá ser un tratado integral, no discriminatorio y verificable internacional y efectivamente. El tratado deberá abarcar la producción pasada, las existencias actuales y la producción futura de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Toda negociación de un tratado que no incluya las existencias carecerá de contenido y será inútil. Creo que esta cuestión tiene que quedar muy clara en nuestro programa de trabajo.

Señor Presidente, respaldamos su labor para consensuar en el seno de la Conferencia una decisión sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio. En vista de que tengo la palabra y de que usted planteó una cuestión en relación con el documento CD/WP.565/Rev.1, permítame que le exponga también nuestra interpretación del párrafo 5. Creo que el párrafo 5 es claro cuando dice que los presidentes/coordinadores informarán oralmente al Presidente, a título personal, sobre los debates acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda y, posteriormente, el Presidente ultimaré los informes bajo su propia responsabilidad y en colaboración con cada uno de los presidentes o coordinadores. Los informes no afectarán en modo alguno las posiciones de los miembros de la Conferencia. Así, creo que el texto es totalmente claro respecto al modo con que deberá gestionar estos informes y al hecho de que la responsabilidad recae sobre el Presidente, no sobre los coordinadores.

Sr. Hoffmann (Alemania) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame decir que esta delegación agradece su labor para acordar un programa de trabajo que, como todos sabemos, lleva retrasado bastante tiempo, de hecho, más de una década. Asimismo, cabría tomar nota de que, según el artículo 28 del reglamento, la Conferencia debe determinar, al comienzo de su período de sesiones anual, su programa de trabajo. Sin embargo, ahora nos encontramos ante un interesante debate, un debate semántico en cierto modo, sobre lo que quiere decir realmente un programa de trabajo, y, que por supuesto, está abierto a diferentes interpretaciones.

Voy a repetirlo una vez más. Ya lo he dicho en muchas ocasiones. Mi delegación apoyó el planteamiento adoptado en 2009 en el documento CD/1864. Consideramos que era una muy buena solución de compromiso, y el hecho de que en aquel momento se consensuara es, creo yo, buena muestra de ello. El documento CD/1864 abordaba todos los temas de la agenda y contenía un mandato de negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible. Sin querer entrar en detalles, en lo que al fondo se refiere, nos parece que todavía tiene perfecto sentido. Sin embargo, como todos sabemos, el documento se enfrentó a una serie de problemas, y un miembro se opuso. En ese punto, comparto con el Embajador Duncan que ello es de lamentar. Todavía lamentamos que esta propuesta tropezara con tales dificultades y que una delegación siga oponiéndose a ella. En el transcurso de los largos debates en torno a esta cuestión, un argumento que a menudo se esgrime, y aquí me incluyo, es que, por principio, uno no debe oponerse a que se abran las negociaciones, sino que debe participar en ellas y defender ahí su posición y sus intereses. Creo que es un excelente principio.

He participado en varias consultas oficiosas sobre la cuestión del programa de trabajo, como casi todos los colegas aquí presentes, y siempre he dicho a los presidentes que se interesaban por mi opinión que soy un cliente fácil. Básicamente, planteé dos ideas: dije que preferimos un planteamiento como el del documento CD/1864, pero que no nos opondríamos si se adoptara otro planteamiento razonable que nos ayude a comenzar nuestra verdadera labor, es decir, negociar instrumentos en el ámbito del desarme y el control de armamentos. Creo que resulta apropiado citar en su presidencia las célebres palabras de una

eminente personalidad china que en una ocasión dijo: "No me importa que los gatos sean grises o negros mientras cacen ratones". Creo que es un principio muy bueno, siempre que acordemos algo que nos ayude a iniciar nuestra verdadera labor, es decir, negociar instrumentos en el ámbito del desarme y el control de armamentos, y no solo seguir debatiendo. Llevamos muchos años debatiendo, pero, si realmente queremos empezar a negociar, estamos más que dispuestos a estudiar cualquier propuesta que nos conduzca exactamente a ese objetivo.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, mi delegación también desearía agradecerle la organización de esta sesión plenaria que nos permite debatir la situación en la que nos encontramos en relación con el programa de trabajo.

Mi delegación ya ha dado a conocer en varias ocasiones su postura inicial con respecto al programa de trabajo de nuestro foro y, evidentemente, nuestra posición se tradujo en un principio en nuestro apoyo al documento CD/1864 y en nuestro análisis de otros documentos recopilados y presentados posteriormente sobre la base de ese documento. No voy a insistir en ello ahora. Tampoco deseo rememorar la historia del trabajo de la Conferencia de Desarme, pero probablemente todos debemos entender que lo que hacemos ahora tiene su origen en la labor de nuestros predecesores y, como ya han observado, en esos equilibrios de intereses establecidos en años anteriores. Estos equilibrios tienen su reflejo tanto en el marco de cuestiones específicas, por ejemplo, el mandato de Shannon para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), como de manera directa en el equilibrio de intereses entre los cuatro temas fundamentales de la agenda. Evidentemente, la cuestión de las negociaciones sobre el TCPMF es importante, necesaria y apremiante, pero en modo alguno ello significa que las otras cuestiones sean menos importantes, apremiantes o críticas. Probablemente, no sea coincidencia que se plantearan las otras cuestiones en debates y proyectos de programa de trabajo anteriores con el mismo mandato de negociación que las negociaciones sobre el TCPMF. En particular, veo esto en relación con la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En años anteriores, se puso de manifiesto un cierto grado de flexibilidad con el fin de avanzar hacia el consenso y permitir a la Conferencia iniciar las negociaciones, pero en la situación actual, lamentablemente, no podemos decir que las cosas estén avanzando en la dirección correcta o que haya avances positivos.

Se ha planteado qué tipo de Conferencia de Desarme necesitamos. Ciertamente, esta Conferencia tiene un solo mandato: continuar las negociaciones. Sin embargo, es probable que necesitemos dar una respuesta honesta a la pregunta de si, con nuestra composición actual, estamos preparados para empezar a negociar mañana o para adoptar un programa de trabajo que permita iniciar las negociaciones, especialmente sobre un TCPMF. La respuesta es: probablemente no. Por eso, la pregunta es si vamos a mantener la Conferencia de Desarme como herramienta de trabajo o si, en el marco de los esfuerzos por concertar un programa de trabajo y unas negociaciones concretas, acabaremos enterrando a efectos prácticos esta herramienta como tal. Tengo la impresión de que todo intento, por muy bienintencionado que sea, de sacar las cuestiones del ámbito de la Conferencia llevaría en realidad a unas negociaciones de extrema complejidad y escasos resultados y al fin de la Conferencia de Desarme como tal.

Por desgracia, no tengo la fórmula mágica y no puedo proponer ahora ninguna receta, pero me permito sugerir que todos debemos ser conscientes de que sobre nosotros recae la responsabilidad de la Conferencia de Desarme como herramienta, y que ahora se trata realmente de ver si esta herramienta seguirá operando el próximo año y si tendremos que negociar quién será el nuevo representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia de Desarme.

Sr. El-atawy (Egipto) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame asegurarle ante todo la cooperación de nuestra delegación y transmitirle nuestro agradecimiento por su liderazgo de la Conferencia, así como por organizar las sesiones para debatir el programa de trabajo, que consideramos la máxima prioridad de la Conferencia.

La posición de Egipto sobre el programa de trabajo es bien conocida. El desarme nuclear es la máxima prioridad de Egipto en esta Conferencia. Citando al Presidente del primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, siempre hemos pensado que, vista la naturaleza de las armas nucleares, la máxima prioridad de la Conferencia de Desarme sigue siendo negociar un tratado sobre el desarme nuclear, un tratado jurídicamente vinculante. Además, permítame repetir muy rápidamente lo que hemos oído en los últimos días acerca de la importancia de los foros multilaterales para el desarme nuclear. En realidad, consideramos que los foros multilaterales son de la máxima importancia para el desarme nuclear. Los esfuerzos unilaterales, bilaterales y plurilaterales son siempre bien recibidos; sin embargo, tienen un efecto limitado. El desarme nuclear debería abordarse en foros multilaterales. De la misma manera que para nosotros el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es de crucial importancia como foro para el desarme nuclear y la no proliferación de estas armas, también estimamos que la Conferencia de Desarme es de vital importancia para abordar el desarme nuclear.

Respal damos la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de que el desarme nuclear se trate en el contexto de una convención sobre las armas nucleares, con un marco temporal concreto. Sin embargo, desearía que el Embajador Duncan estuviera aquí, solo para asegurarle que Egipto apoyó el documento CD/1864 en un bloque interregional. Permítame que le asegure también que estamos de acuerdo con Australia y el Reino Unido en el sentido de que el programa de trabajo de 2011 debería reflejar al menos lo que acordamos en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y de que las medidas 6, 7 y 15 también deberían estar reflejadas en el programa de trabajo. Sin embargo, permítame que muestre mi ligero desacuerdo con nuestro colega de Australia cuando afirma que el documento CD/1864 refleja las medidas 6, 7 y 15; no refleja la medida 6. El lenguaje utilizado en el documento CD/1864 habla, a mi juicio, de intercambiar opiniones sobre el desarme nuclear, y no satisface las expectativas que acordamos en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Tomo buena nota de la observación formulada por el Embajador del Reino Unido de que los Estados poseedores de armas nucleares negociaron de buena fe el plan de acción acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, y, por ese motivo, esperamos que se muestre esa misma buena fe también en la Conferencia de Desarme. Por eso, cuando concertemos el programa de trabajo de la Conferencia, debería usarse el mismo lenguaje, especialmente en lo referente al desarme nuclear y al establecimiento de un órgano subsidiario que se ocupe de él. Creo además que hay una pequeña diferencia entre el lenguaje usado para las garantías negativas de seguridad en el plan de acción y el que se usó en el documento CD/1864.

Deberíamos centrar nuestro tiempo y nuestros esfuerzos en acordar un programa de trabajo que nos permita ocuparnos de las cuestiones que abordamos aquí en la Conferencia de Desarme: negociar acuerdos jurídicamente vinculantes sobre cuestiones de desarme.

Aprovechando que tengo uso de la palabra, quisiera simplemente tratar otra cuestión e invocar el artículo 30 del reglamento. Los grupos regionales no se reúnen entre los períodos de sesiones. Por consiguiente, si hay algún tema por tratar, como el nombramiento del Secretario General de la Conferencia de Desarme, le agradeceríamos al Presidente que lo comunicara directamente a todos los miembros de la Conferencia, sin celebrar sesiones con los coordinadores regionales, que no podrían transmitir la información a sus grupos.

El Presidente: En relación con la cuestión de procedimiento que usted ha planteado, el Secretario General de la Conferencia explicó con claridad que el Presidente debe celebrar consultas con los coordinadores regionales. Por mi parte, estoy dispuesto a hacerlo. Sin embargo, si los coordinadores regionales piensan que podría prescindir de este trámite y presentar mis cartas directamente a los miembros por conducto de la secretaria, así lo haré.

¿Existe alguna objeción desde el punto de vista de los coordinadores regionales a la propuesta del representante de Egipto? Como no veo ninguna, procederé en consecuencia con respecto a la cuestión de procedimiento que planteó.

Sr. Khelif (Argelia) (habla en árabe): Señor Presidente, la delegación de Argelia querría darle las gracias por darnos esta oportunidad de deliberar sobre el programa de trabajo. Nuestra delegación desea afirmar una vez más que Argelia siempre ha tenido interés en que la Conferencia adopte un programa de trabajo que le permita empezar las negociaciones. A tal fin, ha presentado muchas propuestas, en particular la propuesta de los embajadores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y después en el contexto de la propuesta de los seis presidentes del período de sesiones de 2009, que se refleja en el documento CD/1867. La delegación de Argelia desea hoy insistir una vez más en algunos elementos relacionados con esta cuestión.

(continúa en francés)

Señor Presidente, el programa de trabajo de la Conferencia no es un fin en sí mismo. Es un medio con el que avanzar en nuestras negociaciones para concluir tratados sobre desarme. Para ser creíble y atractivo, el programa de trabajo debe responder a las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados, sean o no miembros de la Conferencia. Desde nuestro punto de vista, el programa debería ser global y equilibrado al tratar las prioridades de todos los Estados, que, a su vez, deberían ser convergentes en el objetivo de crear un mundo más seguro y reflejar los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Estas prioridades no deberían ser conflictivas.

En este marco, el programa debería conceder un trato prioritario al desarme nuclear y, como corolario a un tratado sobre material fisible. También resulta esencial que el programa aborde las cuestiones de las garantías negativas de seguridad y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Hemos escuchado atentamente las declaraciones de los honorables embajadores y representantes, y hemos observado que para algunas delegaciones la cuestión de un tratado sobre material fisible es una prioridad porque está madura para la negociación. Quisiéramos saber qué criterios nos permiten decir que esta cuestión está madura y otras, no. La cuestión del tratado no está madura. Para Argelia, Estado no poseedor de armas nucleares, la cuestión de máxima prioridad en estos momentos es la de las garantías negativas de seguridad. Estamos de acuerdo con algunas delegaciones que han afirmado que la conclusión de un tratado multilateral jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad sería incompatible con la doctrina de la disuasión. Sin duda, esa es la realidad. Lo que quisiéramos ver desaparecer es esa doctrina, no nuestra seguridad. En comparación con nuestra seguridad, la cuestión de la prevención de la futura producción de material fisible tiene una importancia secundaria.

En relación con el enfoque del programa de trabajo, señor Presidente, también hemos escuchado con interés las opiniones a favor de un programa de trabajo simplificado o un calendario de actividades. La delegación de Argelia está abierta a cualquier iniciativa o idea que tenga posibilidades de hacernos avanzar en nuestra búsqueda de ese programa de trabajo. Sin embargo, como muchas delegaciones presentes, lo que nos preocupa no es explicarle a la comunidad internacional que hemos empezado a trabajar, sino empezar realmente a trabajar, es decir, a negociar.

En este contexto, el planteamiento simplificado del programa de trabajo o calendario de actividades suscita algunos interrogantes. Supongamos que adoptamos un calendario de actividades que llamamos "programa de trabajo". No podemos estar seguros de que nos permita progresar realmente en las negociaciones. Si mal no recuerdo, desde 2004 nos hemos limitado a debatir específicamente cada una de las cuestiones de la agenda. En 2004, 2005 y 2006, celebramos debates en el marco de las sesiones oficiales de la Conferencia, y en 2007, 2008, 2009 y 2010, celebramos debates oficiosos liderados por los coordinadores. Este último es el método que usted ha recomendado y que hemos acordado para este año, señor Presidente. ¿Pero nos permitirá este ejercicio progresar? Incluso si adoptamos un programa de trabajo simplificado, que se parecería en gran medida a lo que estamos haciendo ahora, no hay grandes diferencias fundamentales, y no estamos seguros de que nos permita empezar las negociaciones. Podría incluso poner en peligro los logros que hemos conseguido tras muchos años de esfuerzo.

Permítame que les dé un ejemplo. Un programa de trabajo simplificado podría reducirse progresivamente hasta quedar en nada. Es decir, podemos debatir cuanto queramos, pero, al hacerlo, nos alejaremos aún más de nuestra meta, que es lograr un programa de trabajo que nos permita empezar a negociar.

Señor Presidente, por este motivo, la delegación de Argelia le anima y ruega que continúe sus consultas en torno al programa de trabajo sobre la base de nuestro acuerdo más reciente, contenido en el documento CD/1864, y que intente estudiar hasta qué punto podemos conciliar las diversas posiciones a fin de empezar a trabajar realmente, es decir, a negociar.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, no tenía intención de intervenir de nuevo, pero uno de los temas planteados por el distinguido representante de Argelia me ha llevado a pedir la palabra, puesto que guarda relación con las prioridades de nuestro programa de trabajo. El representante de Argelia volvió a formular la siguiente pregunta, y espero no cambiar sus palabras: ¿sobre la base de qué criterios podemos decir que la negociación de un tratado sobre material fisible está más madura que otras negociaciones?

Quisiera exponer dos argumentos. En primer lugar, la idea de dar prioridad a la negociación de un tratado sobre material fisible se ha aprobado en dos foros importantes. Uno es, por supuesto, la Conferencia de Examen del TNP con su plan de acción. En esa conferencia, 179 países presentes, que en realidad representaban a los 182 países partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, acordaron que las negociaciones en torno a un tratado sobre material fisible empezaran lo antes posible, pero no pudieron o no quisieron —la distinción es irrelevante— hacer lo mismo en relación con un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad.

El otro foro es la propia Asamblea General. Si examinamos las resoluciones adoptadas sobre las dos cuestiones, el material fisible, por un lado, y las garantías negativas de seguridad, por el otro, vemos que la resolución sobre material fisible adoptada por la Primera Comisión y posteriormente aprobada por la Asamblea General pide que se abran negociaciones sobre la cuestión a la mayor brevedad posible, mientras que la resolución sobre las garantías negativas de seguridad no contiene ningún requerimiento similar. Le recuerdo que en la aprobación de la resolución sobre material fisible solo faltaron tres votos para ser unánime.

Por consiguiente yo diría que ello indica la presión de la comunidad internacional en este sentido. Este es uno de los dos argumentos.

Ciertamente, el otro es más complicado pero en todo caso políticamente significativo. Creo que los Estados no poseedores de armas nucleares estarían dispuestos a negociar en este foro, ya sea un tratado sobre material fisible o uno sobre garantías

negativas de seguridad, o incluso sobre el espacio ultraterrestre, y el problema de saber qué está maduro o no depende mucho de los países nucleares, sin duda. Tal es la realidad. Incluso si desde un punto de vista político me apoyo en las resoluciones o el plan de acción del TNP, la realidad en este foro es que el debate depende de los países nucleares y de saber qué están dispuestos a hacer.

Así pues, por una parte hay al menos cinco países que han expresado su determinación de iniciar las negociaciones en torno a un tratado sobre material fisible, y le recuerdo que esos cinco países representan el 98% del arsenal nuclear del mundo. Están preparados para negociar. Por otra parte, entre todos los países nucleares representados en esta sala, si examinamos a aquellos dispuestos a negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad antes que un tratado sobre material fisible, vemos que esos países representan juntos menos del 2% del arsenal nuclear del mundo.

Esgrimo este argumento con extrema cautela porque esta situación es reversible, y soy consciente de ello. Sin embargo, ello no cambia que, en general, partiendo de estos dos argumentos, con independencia de los criterios que utilicemos, piense que hoy podemos afirmar que la comunidad internacional está más dispuesta a negociar un tratado sobre material fisible que un tratado sobre las garantías negativas de seguridad. Obviamente, ello no impide que un país como Argelia diga que su prioridad sea negociar un tratado sobre las garantías negativas de seguridad, sin duda; lo entiendo perfectamente, y todos los países nucleares deberían reafirmar con rotundidad que consideran completamente legítimas y que tienen presentes las peticiones de los Estados no poseedores de armas nucleares de recibir garantías negativas de seguridad. Ello no guarda relación con la capacidad de negociar un tratado universal y jurídicamente vinculante sobre la cuestión.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en francés*): La delegación de Argelia ha escuchado con gran interés la declaración del Embajador de Francia a la que no desea responder. En realidad, mi delegación planteó esta cuestión porque la mayoría de las delegaciones que evocaron la decisión contenida en el documento CD/1864 solo lo hicieron para afirmar que había un acuerdo para negociar un tratado sobre material fisible.

Al ser una de las delegaciones que impulsó esa decisión, la delegación de Argelia desearía recordar a la Conferencia que el documento CD/1864 incluye párrafos que prevén el carácter evolutivo de los mandatos y la posibilidad de que con el tiempo se transformen en mandatos para negociar otras cuestiones. Tal era el espíritu del documento CD/1864, y quisiéramos preservar este espíritu en la Conferencia.

Sr. Hoffmann (Alemania) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en comparación con la línea argumentativa, digamos, tan sofisticada del Embajador Danon, la argumentación de nuestro colega de Argelia en su primera declaración me plantea un problema un tanto más básico. Por una parte, pone en duda que la cuestión de un tratado de cesación de la producción de material fisible esté madura y afirma que quizás haya otras cuestiones que puedan debatirse antes. Sin embargo, tal y como entendía y sigo entendiendo la situación, esta cuestión se resolvió en el documento CD/1864, que en realidad fue negociado bajo la presidencia de Argelia. En la parte final de su declaración, el representante de Argelia dijo que recomendaba que usted siguiera explorando un posible programa de trabajo sobre la base del documento CD/1864. Por eso, no estoy muy seguro de lo que defiende, porque, si bien toda delegación tiene derecho a cambiar de posición, me confunde la posibilidad de que el representante de Argelia se distancie de alguna forma del documento CD/1864.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en francés*): Esta es quizás una de las limitaciones de las sesiones oficiales. Por ello, algunas delegaciones desearían celebrar estos debates en un entorno oficioso.

La delegación de Argelia no puso en duda la cuestión de negociar un tratado sobre material fisible, sino que se limitó a recalcar la importancia de la cuestión de las garantías negativas de seguridad, que, a su juicio, es también una cuestión madura para ser negociada. En la Conferencia hemos oído muchas declaraciones a favor de esta cuestión, y quisiera recordar la parte introductoria de la decisión contenida en el documento CD/1864, que algunas delegaciones olvidan mencionar en ocasiones. Se trata del carácter evolutivo de los mandatos porque esta decisión dispone claramente que los mandatos establecidos son mandatos abiertos a posibles negociaciones en el futuro. Queríamos destacar este aspecto una vez más y por este motivo hemos vuelto a intervenir.

Sr. Wilson (Australia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, no es mi intención hacer uso de la palabra durante demasiado tiempo y pido disculpas por intervenir a estas horas de la tarde. Sé que aquí hay personas que querrían estar en otro lugar viendo un partido muy importante en estos momentos. Por eso, seré breve en mis comentarios.

Solo quiero responder rápidamente al representante de Egipto, observando que podemos continuar nuestra conversación en otro contexto. Sin embargo, quería simplemente dejar constancia de que mis comentarios guardaban relación con la aplicación efectiva de esas medidas. Eso era lo importante de mis comentarios, pero podemos seguir hablando de ello en otro momento.

El Presidente: ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Parece que no. Esto concluye nuestro debate sobre la cuestión del programa de trabajo.

Esta es la última sesión plenaria de la Conferencia de Desarme antes de volver a reunirnos en mayo tras la pausa entre períodos de sesiones. Espero que, tras las dos sesiones oficiosas de mañana sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, todos nuestros colegas descansen durante la pausa entre períodos de sesiones. Sin embargo, en primer lugar, a partir del debate que acabamos de tener, especialmente en relación con el programa de trabajo, les informo de que, en mi calidad de Presidente, seguiré trabajando y celebrando consultas bilaterales con las delegaciones sobre la cuestión del programa de trabajo. En segundo lugar, a fin de preparar las sesiones tras la pausa entre períodos de sesiones y ver cómo avanzar nuestro trabajo, consultaré a otros presidentes de la Conferencia. A raíz de las conversaciones que mantenga con ellos y de sus consejos, animaría a las delegaciones a enviar expertos de sus capitales para las sesiones oficiosas de la Conferencia de Desarme de mayo. Ya se han programado dos rondas de sesiones oficiosas: una sobre las garantías negativas de seguridad y otra sobre la cuestión de un tratado de cesación de la producción de material fisible.

Aquí concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria tendrá lugar en esta sala, tras la pausa entre períodos de sesiones, el jueves 17 de mayo, a las 11.00 horas. Mañana habrá dos sesiones oficiosas sobre el tema 3 de la agenda presididas y coordinadas por el Embajador del Brasil.

Se levanta la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.